



**ACUERDO UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (FACULTAD DE AGRONOMIA) / COOPERATIVA AGRARIA NACIONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COPAGRAN) / SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL ORTIZ**

UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

En Montevideo, el día dieciséis de mayo de dos mil seis, por una parte la Universidad de la República - Facultad de Agronomía, con sede en Avda. 18 de Julio 1968, representada por su Rector Dr. Ing. Rafael Guarga y por otra parte la Cooperativa Agraria Nacional de Responsabilidad Limitada (COPAGRAN) con sede en Avda. 18 de Julio 1645, apto. 801, representada por el Ing. Jean Pierre Gibert y la Sociedad de Fomento Rural de Ortiz con sede en la ciudad de Minas, Lavalleja, representada por su Presidente Sr. Juan Manuel Mesa y su Secretario Adolfo Pérez,, convienen en celebrar el siguiente Acuerdo.

Considerando:

1ro. Que la Facultad de Agronomía, la Cooperativa Agraria Nacional de Responsabilidad Limitada (COPAGRAN) y la Sociedad de Fomento Rural Ortiz tienen interés en desarrollar cultivares de maíz blanco para silo y realizar multiplicaciones de semilla para difundir este tipo de maíz.

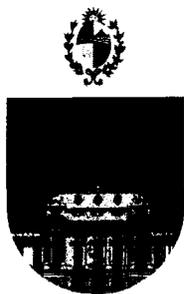
2do. Que ya realizan de común acuerdo ensayos de mantenimiento varietal de poblaciones experimentales promisorias de la Facultad de Agronomía.

3ro. Que el objetivo es lograr en un futuro cercano la inscripción en el Registro Nacional de Cultivares para poder ofertar semilla a la producción.

Las tres instituciones involucradas han apostado a la colaboración mutua y es en este marco que se celebra el Acuerdo que figura a continuación.

**PRIMERO.** Obligaciones de la Cooperativa Agraria Nacional y de la Sociedad de Fomento Rural Ortiz .

1. Se comprometen a multiplicar los kgs. de Semilla Básica de Maíz Blanco que la Facultad de Agronomía le entregue.
2. Se responsabilizan de la multiplicación, del adecuado seguimiento y del acondicionamiento de la semilla así como de los costos que dichas actividades insuman.
3. Se comprometen a ayudar en el financiamiento de los procedimientos oficiales conducentes al Registro de una Variedad de Polinización Abierta de Maíz Blanco de la Facultad de Agronomía.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

SEGUNDO. Derechos de la Cooperativa Agraria Nacional y de la Sociedad de Fomento Rural Ortiz :

1. Recibir como pago de los servicios acordados con la Facultad de Agronomía los Kg. de grano de Maíz Blanco para Silo equivalentes al precio promedio de Semilla Comercial de variedades de polinización abierta de maíz por los costos incurridos.

TERCERO. Obligaciones de la Facultad de Agronomía

1. Se responsabiliza de suministrar la semilla básica en condiciones adecuadas para la multiplicación.
2. Se responsabiliza de cumplir con el pago en kgs de grano de Maíz Blanco para Silo equivalentes al precio promedio de Semilla Comercial de variedades de polinización abierta de maíz por los costos incurridos a la Cooperativa Agraria Nacional y a la Sociedad de Fomento Rural Ortiz.
3. Se responsabiliza de inscribir en el Registro Nacional de Cultivares una Variedad de Polinización Abierta de Maíz Blanco para Silo.

CUARTO. Derechos de la Facultad de Agronomía:

1. Acceder libremente a los cultivos de multiplicación, a los galpones y plantas de procesamiento de las semillas, de modo de asegurar la pureza y calidad de la semilla multiplicada.

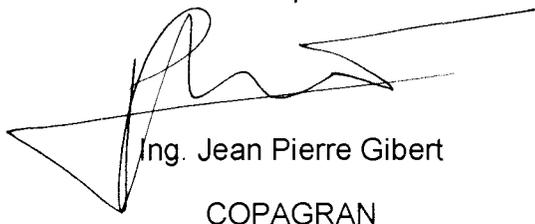
QUINTO: Los derechos de propiedad intelectual que pudieran derivarse de la ejecución de los trabajos comprometidos en este Acuerdo se regirá en atención a lo previsto por las leyes y reglamentos nacionales y por la Ordenanza de Propiedad Intelectual de la Universidad de la República del 8/03/94.



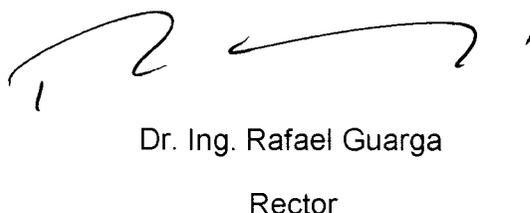
UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

SEXTO: En caso de solución de controversias el arbitraje estará a cargo de INASE (Ley 16.811 de 27/02/97)

SEPTIMO: El presente Acuerdo estará vigente por un año a partir de su firma y no se renovará automáticamente a su vencimiento salvo acuerdo explicito escrito de las partes.



Ing. Jean Pierre Gibert  
COPAGRAN



Dr. Ing. Rafael Guarga  
Rector

Universidad de la República



José Manuel Mesa  
Presidente

Soc.Fomento Rural de Ortiz



Adolfo Pérez

Secretario

Soc.Fomento Rural de Ortiz

---